

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42100 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 781/2018 Sección: A

NIG: 0801947120188000902

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ZENDER MULTISERVICES, S.L.U., con B63835540, con domicilio en calle Fra Andreu Capella, 7, Bajos, 25700 – Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ARRAUT y SALA REIXACHS, quien designa a Juan Antonio Vila Florensa de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Vía Augusta, 48-54, 1.º, 5.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: zendermultiservices@aaraut-salareixachs.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180052846-1